

Normas de uso de los servicios del Palau Firal i de Congressos de Tarragona (expositores – Palau de Congressos)

Acceso y horarios:

- Se deberá comunicar por escrito al Palacio de Congressos de Tarragona la relación de empresas que realizarán cualquier actividad / obra en sus instalaciones. La EMDE se reserva el derecho de admisión de cualquier proveedor.
- Los vehículos con material accederán a la zona de carga y descarga situada en la calle General Moragues (esquina con la calle Pompeu Fabra). Al llegar al Palacio de Congressos deberán contactar con Recepción (977 245 577), para que facilite el acceso a la zona de descarga.

Las zonas de acceso de mercancías son:

Planta 0: Puerta corredera

Escenario del Auditorio August: Acceso Mercancías

Planta -1: Puerta de mercancías / montacargas

Planta -2: Puerta de mercancías / montacargas y/o puente grúa

- Los vehículos deberán abandonar la zona de carga y descarga inmediatamente después de haber descargado sus mercancías y se dirigirán, en caso necesario y autorizado, al aparcamiento anexo al PFCT.
- Existe un montacargas (2m ancho x 2,20m profundidad x 2m altura) y un puente grúa para el acceso de materiales (2m altura máxima y 5 toneladas). El uso del ascensor de espina y de administración con la finalidad de carga y descarga debe ser autorizado por el jefe de producción del PFCT o por la dirección de la EMDE.
- Todos los proveedores se ajustarán al horario de montaje y desmontaje establecido por el PFCT, que deberá ser comunicado por la empresa organizadora del evento.
- Los espacios habilitados para el almacenaje de mercancías, embalajes, etc. será indicado por el PFCT.

Uso de las instalaciones y material:

- Los desperfectos ocasionados tanto en objetos como en las instalaciones o el extravío de materiales del PFCT originados por el trato inadecuado serán cargados a la empresa organizadora del evento.
- Existe un traspalé y carros especiales para mercancías voluminosas, que deben ser solicitados a la dirección del Palacio de Congressos para su uso. Para facilitar su uso, siempre se deberá dejar los carros descargados después de haberlos usado. El desperfecto originado por el uso inadecuado o el extravío de los mismos serán cargados a la empresa organizadora del evento.

- **El uso de adhesivos se limitará a las cintas homologadas por el Palacio de Congressos:**

Cinta adhesiva de una cara TESA 4100

Cinta adhesiva de dos cares SELF especial moquetas (color azul)

- **Cualquier tipo de instalación eléctrica** debe ser supervisada y autorizada el personal de mantenimiento, así como también el uso de cualquier instalación propia del Palacio de Congressos. En caso de montaje de stands **el consumo de electricidad autorizado para cada stand es de 1,1Kw**. En caso de requerir una potencia eléctrica superior a la autorizada, deberá solicitar autorización al Dpto. de Producción del Palacio de Congressos, asumiendo este su coste. Los cuadros de luz de los stands tienen que estar instalados a una altura de 1,50 m. según la normativa.
- La instalación de hornos, cocinas u otros aparatos que requieran cualquier tipo de energía para su funcionamiento (electricidad, gas, etc.) requiere autorización previa del PFCT.
- Respecto al uso de moquetas, éstas deberán pertenecer a la clasificación M2 como mínimo, según la norma UNE 23-727-90. Se deberá presentar de manera obligatoria y previa al montaje el certificado de posesión de tal certificación. La retirada de la moqueta queda supeditada a la empresa proveedora, dejando las instalaciones del Palacio de Congressos de Tarragona en las mismas condiciones en las que se encontró antes del montaje.
- **Queda totalmente prohibido:**
 - **Fumar, comer o beber dentro de las salas del PFCT.** El personal del PFCT indicará las zonas de descanso del personal externo.
 - **Cualquier acción que deteriore las instalaciones del PFCT:** perforar, pintar, agujerear, colgar carteles, marcos u otros objetos en paredes, techos o suelo, ni tampoco cualquier acción que pueda deteriorar las mismas. Para evitar desperfectos, **es obligatoria la protección con moqueta de cualquier estructura y/o material que pudiera dañar el suelo del interior o exterior del PFCT** (torres, escenarios, vallas etc.), así como la protección del interior de las barras de servicio de bebida en el caso de conciertos y similares.
 - **La construcción** de stands y/o elementos decorativos con materiales de construcción (cementos, yeso, arenas, ladrillos o cualquier similar) en las instalaciones del Palacio de Congressos.
 - El uso o transporte en las instalaciones del PFCT de gasolina, acetileno, petróleo o cualquier otro **material inflamable**.
 - **Bloquear u obstruir** las salidas de salas, pasillos, salidas de emergencia y/o sistemas o señalización contra incendios.

Evento:

Nombre fiscal de la empresa montadora de stands:

NIF:

Persona de contacto:

Num. Telf. de contacto:

Firma y/o sello y fecha: